

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: ARTES PLASTICAS Y VISUALES

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: ARTES PLASTICAS Y VISUALES**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 10 de agosto y termina el 11 de agosto de 2023, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TU CONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **ARTES PLASTICAS Y VISUALES** se recibieron cuarenta y dos (42) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACION, PRODUCCIÓN Y EXHIBCIÓN, DE OBRA PROYECTO O PROCESO**: se recibieron treinta y siete (37) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona Natural	YUBER ALEJANDRO GALEANO TRASLAVIÑA identificado con cedula de ciudadanía No. CC 1.100.957.442	HABILITADO
2	Persona Natural	MILTON AFANADOR ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No.13.745.069	HABILITADO
3	Persona Natural	DIEGO ALEXANDER QUINTERO SANDOVAL identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.639.620	HABILITADO
4	Persona Natural	DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ CAÑAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1098799590	HABILITADO

5	Persona Natural	DAGO ALEXANDER RIVERA GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 13.540.511	HABILITADO
6	Persona Natural	YESHUA DAVID HAYOMA SIERRA NAVAS identificado con cedula de ciudadanía No.91.496.267	HABILITADO
7	Grupos constituidos	COLECTIVO CREATIVO BGA representado por JOAN SEBASTIAN SUAREZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.784.126	HABILITADO
8	Persona Natural	MARÍA ISABELLA ARENAS HERNÁNDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.020.171	RECHAZADO
9	Persona Natural	MITCHELLE ADONAY MURCIA RINCÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 63.501.669	RECHAZADO
10	Grupos constituidos	NATHYPINTA representado por NATHALIA REYES CHACON identificada con cedula de ciudadanía No.1.098.796.247	RECHAZADO
11	Persona jurídica	FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUCARAMANGA con NIT 890212173-5 representado legalmente por JOSE ORLANDO MORALES CAÑON identificado con cedula de ciudadanía No. 17.120.729	SUBSANACION
12	Persona Natural	NERYTH YAMILE MANRIQUE MENDOZA identificada con cedula de ciudadanía No. 63.500.939	SUBSANACIÓN
13	Persona Natural	LORENA CHAJÍN ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.098.731.225	SUBSANACIÓN
14	Persona Natural	EILEEN CHRISTINA BECERRA PORTILLA identificada con cedula de ciudadanía No.63.357.891	SUBSANACIÓN
15	Persona Natural	DORIS YANETH VARGAS LÓPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 37.895.825	SUBSANACIÓN
16	Persona Natural	DANY SEBASTIAN GOMEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.764.349	SUBSANACIÓN
17	Persona Natural	WILMER ANDRES BENAVIDES CASTRO identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.739.174	SUBSANACIÓN
18	Persona Natural	CARLOS JULIO QUINTERO LARROTA identificado con cedula de ciudadanía No.13.836.018	SUBSANACIÓN
19	Persona Natural	GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ GARCÍA identificada con cedula de ciudadanía No.63.489.592	SUBSANACIÓN
20	Persona Natural	LINDA ISABEL BARRERA MORENO identificada con cedula de ciudadanía No.1.102.382.865	SUBSANACIÓN
21	Persona Natural	LAURA LUCIA SERRANO BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No.52.532.891	SUBSANACIÓN
22	Persona Natural	JORGE ALIRIO TORRES GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía No.91.227.072	SUBSANACIÓN
23	Persona Natural	MARIO CRISPIN CHAPARRO RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No.5.671.241	SUBSANACIÓN
24	Persona Natural	CLEMENCIA MARÍA HERNÁNDEZ GUILLÉN identificada con cedula de ciudadanía No.28.149.013	SUBSANACIÓN
25	Persona Natural	MARYLIN YESSENIA GALAVIS ANGEL identificada con cedula de ciudadanía No.1.090.494.314	SUBSANACIÓN
26	Persona Natural	DANIEL JESÚS PARRA JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.721.645	SUBSANACIÓN
27	Persona Natural	ALEJANDRA PEÑALOZA DÍAZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.098.770.547	SUBSANACIÓN

28	Persona Natural	JONATHAN SALAZAR BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No.1.095.837.137	SUBSANACIÓN
29	Persona Natural	JOSE VICENTE DIAZ SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.461.352	SUBSANACIÓN
30	Persona Natural	WALTER ALONSO GÓMEZ CÉSPEDES identificado con cedula de ciudadanía No. 91.232.766	SUBSANACIÓN
31	Persona Natural	EDGAR ROMÁN PRADA RUEDA identificado con cedula de ciudadanía No.8.641.899	SUBSANACIÓN
32	Persona Natural	GERMAN HORACIO JIMENEZ PINILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.177.270	SUBSANACIÓN
33	Persona Natural	CHRISTIE VALERIA JIMENEZ ESTEBAN identificada con cedula de ciudadanía No.1.005.370.320	SUBSANACIÓN
34	Persona Natural	JULIAN ALBERTO VILLAMIZAR RINCON identificado con cedula de ciudadanía No. 91.523.944	SUBSANACIÓN
35	Grupos constituidos	EQUIPO REYES representado por WILSON REYES CELIS identificado con cedula de ciudadanía No.91.269.937	SUBSANACIÓN
36	Grupos constituidos	OJO A LA ESCENA - 30 AÑOS DE MÚSICA BUMANGUESA representado por CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.674.964	SUBSANACIÓN
37	Grupos constituidos	ATEMPORALIDAD representado por HERNANDO CASTILLO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.641	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN DE CATÁLOGO DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL AREA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA**: se recibieron cuatro (4) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	JUAN FELIPE FUENTES MEZA identificado con cedula de ciudadanía No.1.007.726.450	SUBSANACIÓN
2	Persona natural	JACKSON HERNANDEZ ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.801.484	SUBSANACIÓN
3	Persona natural	FIDEL AUGUSTO JIMENEZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91.521.702	SUBSANACIÓN
4	Persona natural	MELISSA ORTÍZ MURCIA identificada con cedula de ciudadanía No.1.098.636.826	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**: se recibió una (1) propuesta bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 91.525.996	SUBSANACIÓN



Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 horas, hora legal colombiana del 11 de agosto del 2023.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Anderson Stiveen Castro - Contratista apoyo administrativo subtécnica.

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros León- subdirectora Técnica